

Resolución de 16 de diciembre de 2014 de la Subsecretaría del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas por la que se aprueban las listas de admitidos y excluidos al proceso selectivo para la selección y nombramiento de personal funcionario interino de los Cuerpos de Arquitectos de la Hacienda Pública y Arquitectos Técnicos al servicio de la Hacienda Pública.

De conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, (Boletín Oficial del Estado de 10 de abril), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y en la disposición decimotercera de la Orden APU/3416/2007 de 14 de noviembre (Boletín Oficial del Estado del 27), por la que se establecen las bases comunes que rigen los procesos selectivos para ingreso o acceso en cuerpos o escalas de la Administración General del Estado, y en relación con la Orden APU/1461/2002, de 6 de junio, por la que se establecen las normas para la selección y nombramiento de personal funcionario interino y la Resolución de 30 de octubre de 2014, de la Subsecretaría del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas por la que se convoca proceso selectivo para la selección y nombramiento de personal funcionario interino de los Cuerpos de Arquitectos de la Hacienda Pública y Arquitectos Técnicos al servicio de la Hacienda Pública, esta Subsecretaría acuerda lo siguiente:

Primero.

Aprobar las listas de admitidos y excluidos a las citadas pruebas. Dichas listas deberán ser expuestas, al menos, en el tablón de anuncios de la sede del Tribunal, en la Dirección General del Catastro, en las Gerencias Regionales del Catastro, en las Gerencias Territoriales del Catastro y en las Delegaciones y Subdelegaciones de Gobierno, así como en las páginas web www.060.es y www.minhap.gob.es.

Segundo.

Publicar en los lugares indicados en el apartado primero la lista de aspirantes excluidos a estas pruebas que figuran como anexo I a esta Resolución, con expresión de las causas de exclusión.

Tercero.

Tanto los aspirantes excluidos como los omitidos por no figurar en la lista de admitidos ni en la de excluidos, disponen de un plazo de cinco días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la resolución, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión, mediante escrito dirigido al Tribunal, con sede a estos efectos en la Gerencia Regional del Catastro de Cataluña-Barcelona, Travesera de Gracia, 58, de Barcelona. Concluido este plazo, se hará pública la lista definitiva de aspirantes admitidos y, en su caso, de excluidos, que se expondrá en los mismos Centros que se indican en el apartado primero de esta Resolución.

En todo caso, al objeto de evitar errores, y, en el supuesto de producirse, posibilitar su subsanación en tiempo y forma, los aspirantes comprobarán fehacientemente no sólo que no figuran recogidos en la relación de excluidos, sino que, además, sus nombres constan en la relación de admitidos.



Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Cuarto.

Se convoca a todos los aspirantes admitidos para la celebración del ejercicio de la fase de oposición el día 24 de enero de 2015, a las 09:00 horas, para el proceso de selección y nombramiento del personal funcionario interino del Cuerpo de Arquitectos de la Hacienda Pública, y a las 12:30 horas, para el proceso de selección y nombramiento del personal funcionario interino del Cuerpo de Arquitectos Técnicos al servicio de la Hacienda Pública, en la Facultad de Economía y Empresa, Avenida Diagonal, 690, de Barcelona, (aula 10).

Quinto.

Los aspirantes deberán presentar el Documento Nacional de Identidad o documento que acredite su identidad y el ejemplar para el interesado de la solicitud de admisión a las pruebas.

Sexto.

Dentro del marco establecido por las bases y demás normas reguladoras de la presente convocatoria, se autoriza al Tribunal titular y suplente para su actuación simultánea.

Madrid, 16 de diciembre de 2014. La Subsecretaria de Hacienda y Administraciones Públicas, Pilar Platero Sanz.



ANEXO I

Funcionarios interinos del Cuerpo de Arquitectos de la Hacienda Pública

Lista de aspirantes excluidos

1er Apellido	2º Apellido	Nombre	NIF	Causa de la Exclusión
FERNÁNDEZ	FERNÁNDEZ	NAGORE MARÍA	71.635.307-J	Presentación solicitud fuera de plazo

Funcionarios interinos del Cuerpo de Arquitectos Técnicos al servicio de la Hacienda Pública

Lista de aspirantes excluidos

1er Apellido	2º Apellido	Nombre	NIF	Causa de Exclusión
BERNARDO	ALVAREZ	PATRICIA	71.769.728-E	Presentación de solicitud fuera de plazo
ESCAMILLA	RODRIGUEZ	FRANCISCO JAVIER	39.715.202-K	Presentación de solicitud fuera de plazo
MIEDES	ROMERO	GONZALO JOSÉ	18.449.423-L	Presentación de solicitud fuera de plazo
SAMANIEGO	LAGO	MARIA DEL ROCIO	77.414.624-M	Presentación de solicitud fuera de plazo